SOLIUN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-1125
Fecha: 2024-01-12 15:35:16
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL-RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SDHT-1160-2024-026

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. ALBA JACQUELINE CELIS HERRERA
Supervisora
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2024-1415 - OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado relacionado en el asunto, nos permitimos dar respuesta punto a punto:

1. **PROFESIONAL SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN DE INTERVENTORIA:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los documentos personales del profesional social, junto con los certificados de experiencia correspondientes.

2. **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA DE INTERVENTORÍA:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

3. **PROFESIONAL DE CALIDAD SISO:**
 Adjunto al presente, remitimos certificados de experiencia de la profesional propuesta
 Respecto a la solicitud de certificación de trabajo en alturas, nos permitimos aclarar que, teniendo en cuenta el documento ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS - Equipo mínimo de trabajo para la interventoría, pagina 55, nos permitimos manifestar que la entidad no solicitó durante el proceso de convocatoria dicha certificación, como se evidencia:

1	*Profesional de calidad o SST de interventoría*	*Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad o afines.*	*Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias u obtención del título profesional o expedición de tarjeta profesional, según aplique (Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 4502 de 2012*	*Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada contratos como profesional en calidad o SST en contratos de interventoría de obra.*	*100%*
			con respecto a las licencias de salud ocupacional, según aplique).	*Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos dos (2) contratos en proyectos de espacio público y/o parques.*	

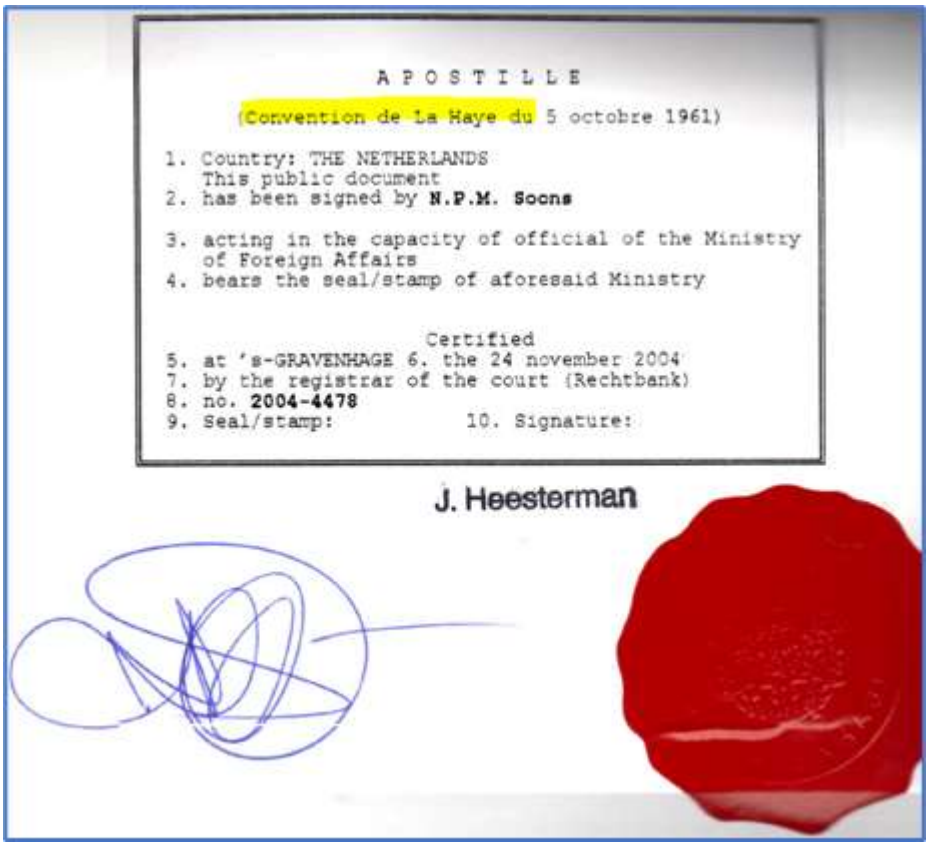
De acuerdo con lo definido en el ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS y en el contrato 1160-2023 no se evidencia que se requiera el curso de alturas, por lo cual, la observación no es procedente

4. **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA INTERVENTOR:**
De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

5. **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS:**
De acuerdo a la observación presentada por la entidad donde nos solicita resolución del Ministerio de Educación Nacional para la homologación del título de posgrado de la profesional Hidráulica, nos permitimos indicar lo expuesto por la Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Publica COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que aclara:

> **8.1. Apostilla o legalización de documentos públicos**
>
> Todos los documentos expedidos en el exterior por un funcionario público en ejercicio de sus funciones o por un particular en el ejercicio de funciones públicas, deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. En armonía con lo anterior, los documentos públicos expedidos en el exterior por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos

Así las cosas, nos permitimos aclarar que el título presentado por la profesional Hidráulica cuenta con el apostillaje respectivo, de acuerdo a lo solicitado por Colombia Compra Eficiente, como se evidencia



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
 This public document
2. has been signed by **N.P.M. Soons**
3. acting in the capacity of official of the Ministry of Foreign Affairs
4. bears the seal/stamp of aforesaid Ministry

Certified

5. at 's-GRAVENHAGE 6. the 24 november 2004
7. by the registrar of the court (Rechtbank)
8. no. **2004-4478**
9. Seal/stamp: 10. Signature:

J. Heesterman

De igual manera, la Circular Externa Única es clara al indicar que las Entidades Estatales no deben solicitar documentos adicionales para certificar la autenticidad de los documentos aportados, como se evidencia:

Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Haya, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Haya[4], el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos aclarar que la profesional cumple con el título de posgrado solicitado por la entidad, y solicitamos calificar como CUMPLE.

6. **PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los certificados de experiencia correspondientes del profesional propuesto.

7. **PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA:**
 De acuerdo a lo solicitado por la entidad, nos permitimos remitir los documentos personales del Ingeniero Topográfico, junto con los certificados de experiencia correspondientes.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo .rar
Con copia: No aplica
Elaboró: DG